



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 132/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 127/2023 de fecha veinte de junio del año dos mil veintitrés, presentada por _____, mediante la que requiere "1) Estadística de importaciones y exportaciones anuales de las partidas arancelarias 3208.20.90.00, 3209.10.90.00, 3209.90.10.00, período 2017 a la fecha. Se solicita con siguiente desglose: código SAC (que corresponden a pintura arquitectónica y doméstica), importaciones, exportaciones y saldo de balanza comercial, por año, país, origen/destino, descripción comercio, descripción SAC, %DAI, cantidad, valor en US\$, volumen KG o unidades, importador, exportador, producto específico. Cualquier desglose adicional. 2) Población total por departamento, PIB nacional y por Departamento, series de 2020-2023. 3) Directorio de empresas manufactureras. Específicamente RAMA CIIU 24 (Fab. De sustancias y productos químicos. 2422 Fab. De pinturas, barnices, etc. El último dato que dispongan", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico a las siguientes unidades administrativas del Banco:

1) Al Departamento del Sector Externo, los requerimientos relativos a:
"Estadística de importaciones y exportaciones anuales de las partidas arancelarias 3208.20.90.00, 3209.10.90.00, 3209.90.10.00, período 2017 a la fecha. Se solicita con siguiente desglose: código SAC (que corresponden a pintura arquitectónica y doméstica), importaciones, exportaciones y saldo de balanza comercial, por año, país, origen/destino, descripción comercio, descripción SAC, %DAI, cantidad,





BANCO CENTRAL DE RESERVA

valor en US\$, volumen KG o unidades, importador, exportador, producto específico. Cualquier desglose adicional”, que en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene “Importaciones y exportaciones anuales de las partidas arancelarias 3208.20.90.00, 3209.10.90.00, 3209.90.10.00, período 2017 a mayo de 2023 y listado de importadores y exportadores”. La información relativa al DAI no es competencia del Banco Central.

- 2) A la Oficina Nacional de Estadística y Censos, el requerimiento relativo a: “Población total por departamento, series de 2020-2023”, respecto a este requerimiento informan que los datos de población son publicados de forma Oficial por el Banco Central de Reserva en la sección Proyecciones de población del sitio web siguiente:
<https://onec.bcr.gob.sv/poblacion-y-estadisticas-demograficas/>

“Directorio de empresas manufactureras. Específicamente RAMA CIIU 24 (Fab. De sustancias y productos químicos. 2422 Fab. de pinturas, barnices, etc.”, en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene “Directorio de empresas manufactureras. Específicamente RAMA CIIU 24”.

El requerimiento relativo al PIB fue atendido directamente por la Oficina de Información y Respuesta, ya que la referida información se encuentra publicada en el sitio Web del Banco www.bcr.gob.sv en Nuestro trabajo/Estadísticas/Base de Datos/Base de Datos Económica y Financiera/Sector Real
<https://estadisticas.bcr.gob.sv/clasificacion/sector-real>

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE:

- 1) Entréguese a través de correo electrónico 2 archivos en Excel que contienen “Importaciones y exportaciones anuales de las partidas arancelarias 3208.20.90.00, 3209.10.90.00, 3209.90.10.00, período 2017 a mayo de 2023 y listado de importadores y exportadores”.
- 2) Proporcionése a través de correo electrónico enlaces de la información disponible en el sitio web del Banco Central sobre “Población total por departamento, series de 2020-2023 y Producto Interno Bruto”. NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información